

VIERNES, 15 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 137

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2016-6426 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Ausentándome de la Ciudad desde el día 8 hasta el día 14 de julio de 2016, ambos inclusive.
Vista el artículo 125.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, y demás normas concordante, vengo en resolver:

1º.- Delegar en el primer teniente de alcalde don César Díaz Maza las funciones de esta Alcaldía, que asumirá desde el día 8 hasta el día 14 de julio de 2016, ambos inclusive.

2º.- La delegación conferida se comunicará al interesado y se cumplimentaran los demás trámites legales oportunos.

La delegación surtirá efecto desde la fecha de este Decreto, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y de dar cuenta de ello al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Santander, 7 de julio de 2016.

El alcalde-presidente,

Íñigo J. de la Serna Hernaiz.

El secretario técnico,

José María Menéndez Alonso.

2016/6426

CVE-2016-6426